



H. Cámara de Diputados de la Nación
Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR
PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN Nº /2011

VISTO:

El artículo 4, inciso 11, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que le atribuye al Parlamento competencias para elevar recomendaciones al Consejo del Mercado Común;

El artículo 99 del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur, que establece que “las Recomendaciones son indicaciones generales dirigidas a los órganos decisorios del Mercosur”;

Las negociaciones para la conformación de un área de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, paralizadas desde 2004, y que fueron retomadas a fines del año pasado.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de ampliar nuestra agenda de negociaciones con la Unión Europea, diversificando nuestros productos e incluyendo mercancías no tradicionales;

El volumen del comercio mundial de carne de pato, que equivale a 130 mil toneladas/año. De ese total, Europa responde por más del 50%, en tanto que su producción no ha venido creciendo suficientemente para atender la demanda, ya que desde el año 2000, sólo aumentó un 1,7% al año, motivo por el cual se vio obligada a importar este producto;

La exención de alícuotas comunitarias de importación del orden de las 513 euros por tonelada para el pato entero congelado y de 1.283 europor por tonelada para los cortes de pato sin hueso, del que se beneficiaría el Mercosur en caso de ser aprobada la inclusión de un cupo para la carne de pato en la propuesta que el Mercosur presentará en la próxima ronda de negociaciones con la Unión Europea.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA
AL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

Art. 1° Al Consejo del Mercado Común la inclusión, en la propuesta que el Mercosur presentará en la próxima ronda de negociaciones entre este bloque regional y la Unión Europea con vistas a la conformación de un área de libre comercio birregional, de un cupo para la exportación de carne de pato, del orden de las 20.000 toneladas por año.

Montevideo, de de 2010

Parlamentario Paulo Bauer

**Texto traducido por la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur
de la H. Cámara de Diputados de la Nación**